

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBREP REPRESENTACIONES S.A.**

En el Cantón Quito y ciudad del mismo nombre, a las 11h00 con fecha 05 días de mayo de 2015, en las oficinas de la compañía, se reúnen en Junta Universal los accionistas de la compañía **GLOBREP REPRESENTACIONES S.A.**, el señor José Rafael Bustamante Crespo en representación de **BBR REPRESENTACIONES S.A.**, apoderado de los accionistas **OOOI SOUTH AMERICA MANAGEMENT LLC**, y **OOOI ECUADOR MANAGEMENT LLC**, quienes representan la totalidad del capital pagado. El capital suscrito y pagado de la compañía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000,00), con la siguiente distribución accionaria:

Accionista	Capital suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
OOOI ECUADOR MANAGEMENT, LLC	US\$ 7,500.00	7500	50%
OOOI SOUTH AMERICA MANAGEMENT, LLC	US\$ 7,500.00	7500	50%
Total	US\$ 15,000.00	15000	100%

Hallándose reunidos la totalidad del capital pagado, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Carlos Moncayo Ottati, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Andrés Marcelo Terán Egúez, quien también se encuentra presente. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría informa que está reunida la totalidad del capital pagado, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día. Antes de dar lectura, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El orden del día es el siguiente: 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014; 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre los ejercicios económicos 2013 y 2014; 3.- Conocer y resolver sobre los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias de los años 2013 y 2014; 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades de los ejercicios económicos 2013 y 2014; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el período de un año. La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y

dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve: **PUNTO UNO.-** Leído que fueron los informes del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante los ejercicios económicos del 2013 y 2014, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS.-** Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por el Comisario Principal, respecto de los ejercicios económicos 2013 y 2014, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO TRES.-** Se pone en consideración de la Junta General los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos 2013 y 2014, donde se detalla la situación financiera de la compañía. El presidente ad-hoc manifiesta que las pérdidas son el resultado del estado pre operativo de la compañía. Se espera iniciar las actividades económicas dentro del ejercicio económico del 2015. Este punto se aprueba sin observación alguna. **PUNTO CUATRO.-** Presidencia expresa que al no tener actividad económica, la compañía ha generado pérdidas, las cuales serán cubiertas en el ejercicio económico siguiente. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas. **PUNTO CINCO.-** La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reelija al Comisario Andrés Marcelo Terán Egüez para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario sean fijados por el Gerente General de la compañía. Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los socios de la compañía que representa el 100% del capital social y pagado de la Compañía. La secretaría certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014. Siendo las 12h00, se levanta la sesión.

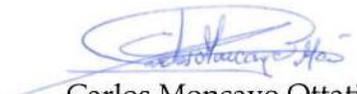


José Rafael Bustamante Crespo

Por: **BBR REPRESENTACIONES  
CIA. LTDA., apoderado de OOOI  
SOUTH AMERICA MANAGEMENT  
LLC; y, OOOI ECUADOR  
MANAGEMENT LLC**



Andrés Marcelo Terán Egüez  
**Secretario Ad-Hoc**



Carlos Moncayo Ottati  
**Presidente Ad-Hoc**